



Delante maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTES
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO

Repartimiento de los R. efectos de
para este año de 1764

Esta Villa de Molina en

Cinco dias del mes de Junio mill setecientos sesenta y quatro a, donde,
Dn Simon Henrquez, y Dn Juan Cano Lopez Alcaldes ordinarios Dn Manuel
Piquera, Fernandez, y Dn Bartholome Faxcia Sanchez, Regidores Consejo.
Justicia, y Rejimiento desta dha Villa juntos en su Ayuntamiento como lo
escriben para todas cosas tocantes al Servicio de S.M., tien y Validad de
esta Republica = Dize con que segun brevedad del V. Consejo de la Ciudad
de Murcia Cinentente gñal, de su Provincia, y repartimiento echo en ella
de R. Utensilio, y para para la manutencion de las tropas que exis-
ten en este Reino, parece le pertenecido contribuir a esta dha Villa en este
presente año por ambos efectos. Vn mill setecientos setenta y nueve xx,
Vn como se dexa ver del testimonio que se por Caxera de este repartimiento
lo que se mandan poner de poimitad en la tesoreria gñal, de Renta Pobin-
ciales, de esta Ciudad de Murcia segun y como se ordena en el despacho he-
redo que lita dho testimonio, por los Dias de 1.º y 2.º de Mayo que vendria de este
presente mes y de Navidad venidero de este año, a cuya cantidad se aque-
gan seis xx, diez y siete mrs. Vn importe del papel sellado y blanco que se
gastado y a de gastar para la formacion de este repartimiento, y sus bonas
dones y Copias de cada dar del para su cobranza, y ambas partidas a
una suma parece componen la cantidad de mill setecientos ochenta y cinco
xx, diez y siete mrs. Vn, y siendo esta la porcion en que ha de consistir
y consiste este repartimiento lo executan sus mercedes entre los
Vecinos de esta dha Villa, su campo, Huerta, y Jurisdiccion, incluyendo
en el abreviacion de lo mandado por V. Mag. y estipulado en el con-
condato que se tubo con la Sede apostolica; los Clerigos particulares de
lugares pios Comunidades eclesiasticas, y demas quienes en su virtud
corresponde, en la forma siguiente.

- Antonio Sanchez bello ocho xx.	_____	0008
- Jp. Galindo ocho xx.	_____	0008
- Juan. Lopez Vendo quatro xx.	_____	0004
- Bartholome Galindo ocho xx.	_____	0008
- Antonio Anduagar quatro xx.	_____	0004
- Joseph Mondejar diez y ocho	_____	0018
	_____	0050

Vertical list of numbers on the left margin: 1000, 500, 200, 100, 50, 20, 10, 5, 2, 1, 10, 20, 50, 100, 200, 500, 1000.

